



**LICITACIÓN DEL PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE “RED DE CONDUCCIÓN DE FRÍO”**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

La Autoridad Portuaria de Huelva pretende una transformación integral con nuevas infraestructuras en el ámbito de la logística a temperatura controlada, al objeto ya no sólo de disponer de instalaciones modernas, dinámicas y adaptadas a las necesidades actuales del mercado, sino también de aplicar tecnologías que mejoren la eficiencia energética y den valor a las instalaciones portuarias de la APH.

El denominado Hub Logístico de Frío del Puerto de Huelva, ubicado en la Plataforma Multimodal “Muelle Sur”, tiene como objetivo convertir al enclave onubense en un centro de referencia y de excelencia en la logística de mercancías a temperatura controlada, tanto desde el punto de eficiencia operacional, como desde el punto de vista de sostenibilidad, tanto económica como ambiental, aspecto diferenciador respecto a cualquier otra instalación conocida hasta el momento en Europa.

Esta sostenibilidad económica y ambiental completamente diferenciadora de este Hub Logístico del Frío del Puerto de Huelva, es motivada por la posibilidad de equiparse con suministro de energía frigorífica ecológica y a bajo coste, procedente del proceso de regasificación del Gas Natural Licuado.

Por todo lo anterior se hace necesario la redacción del proyecto constructivo para la ejecución de la red de conducción de frío, en adelante frioducto, desde la terminal de Regasificación de Enagás hasta el punto de destino en el llamado Hub Logístico del Frío situado en el Muelle Sur.

El objeto del contrato cuya necesidad, idoneidad y eficacia se entienden plenamente justificadas, respecto a cuanto antecede, configurándose por tanto como un conjunto de prestaciones que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, ha de ser asumidas por la Autoridad Portuaria de Huelva.

Los servicios están previstos en el Plan de Inversiones del Puerto de Huelva 2018-2022, en la línea con referencia HU1G 2001, dentro de la Actuación “Asistencias técnicas”.

En cuanto al criterio de adjudicación a valorar, será múltiple en base a la mejor relación calidad-precio, la cual se evaluará conforme a criterios económicos y cualitativos, todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto ordinario a fin de facilitar la concurrencia y permitir que todo empresario interesado, que acredite los requisitos necesarios, pueda presentar una proposición. La publicidad de la licitación se realizará en el



Perfil del Contratante de la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva, así como en el Boletín Oficial del Estado.

La duración del contrato será de tres (3) meses y el valor estimado del contrato para la prestación del mismo asciende a la cantidad de **ciento noventa y ocho mil euros** (198.000,00 €), excluido el IVA.

Cuadro Resumen	
Tipo	Redacción
Procedimiento	Abierto ordinario
Criterio de adjudicación	mejor relación calidad-precio
Plazo	3 meses
Valor estimado	198.000,00 €
Criterios de solvencia	Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Clasificación	CPV 71310000-4 Servicios de consultoría en Ingeniería y construcción CPV 71323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones

Por cuanto antecede, los servicios técnicos correspondientes de esta APH y la Dirección que suscribe, entienden plenamente acreditada la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación prevista en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, a 16 de mayo de 2019.

El Jefe del Área de Infraestructuras,

Firmado electrónicamente

El Director,

Firmado electrónicamente